



Una lectura del film “La zona”

Graciela Jaimez

Universidad Nacional de Tucumán

Argentina

V Congresso Internacional sobre Violência, Culpa e Ato

I Congresso de Psicoanálise em Rede: Teorias e Práticas Acadêmicas e Profissionais

Garanhuns 4 de Junio 2016

¿Cómo se llega hasta el “linchamiento”¹ de un adolescente a manos de un grupo de vecinos de un barrio cerrado?, ¿cómo llegan a cometer ese acto brutal y homicida?, ¿qué vías convocan y arrastran a la violencia, al derrumbe de las leyes y de los pactos sociales que sostienen a las subjetividades en el marco de la sociedad y de la cultura? El film “*La zona*” (2007) brinda un ejemplo interesante con algunas pistas a los interrogantes planteados. Dirigido por el uruguayo Rodrigo Pla narra los sucesos de un barrio residencial y cerrado de la ciudad de México D.F.

Las primeras imágenes del lugar son pintorescas. Con pequeños detalles se invita al espectador a recorrer las calles y las casas que cautivan con la promesa de días sin angustias, sin violencias cotidianas.

El barrio “La zona” incita a creer en el espejismo de una vida apacible, sin sobresaltos, ordenada hasta el detalle. Las cámaras de seguridad que se erigen en el alto muro que lo rodea, terminan de completar la ilusión. El gran aparato de la vigilancia termina de darle esa apariencia de infranqueable, de reducto último de tranquilidad, de protección contra ese real, que al decir de Lacan no cesa de no escribirse.

Como dos caras de una misma moneda, el lugar cerrado es el reverso de una villa mexicana, a que da la espalda y la contrarresta con esa indiferencia y apatía necesaria

para ir denegando y alejando el espanto de la miseria y de la exclusión tan cercana y presente en el marco del malestar de nuestra cultura actual.

Como siguiendo lo que enseña el psicoanálisis acerca de que ningún sistema es perfecto, ningún mundo es completamente feliz en el barrio residencial cerrado surgirá ese malestar en la cultura, tan temido y tan negado, en hechos que inquietarán la vida apacible del lugar. Durante una madrugada, tres delincuentes logran entrar en el lugar para robar en una casa. En el ataque es asesinada una anciana y dos de los ladrones son abatidos por la seguridad privada. El tercer ladrón logra escapar y permanece prófugo en el interior de “La Zona”.

A los fines del trabajo es la ruptura de este entramado, que muestra la cara de lo real, lo que desnuda la agresión, la violencia y la criminalidad que habita a los humanos.

De esta forma el grato recorrido inicial que atrapó la mirada del espectador cede el paso a la violencia, a la persecución y al crimen. Sin embargo, en ese mismo marco, el film nos permite ver episodios que dan cuenta de manera clara y sencilla lo que es la subjetividad y la dignidad humana, el reconocimiento del semejante y el lazo social.

Es hartamente conocido en psicoanálisis que incesto y parricidio son las dos grandes tentaciones que habitan a los humanos. Se entiende, si se considera que es a su comisión a lo que se tiene que renunciar para ingresar a la cultura. Renunciar a llevarlos al acto, a cometerlos. Pero, no están desaparecidos. Son expatriados al sueño o confinados al reino de las fantasías adonde a veces aparecen desplegados. Estas tentaciones se encuentran también testimoniadas magistralmente en la literatura universal: crímenes largamente deseados e igualmente temidos, crímenes cometidos por codicia, por mujeres etc. En 1928, en “Dostoievski y el parricidio”, Freud escribió:

Difícilmente se deba al azar que las tres obras maestras de la literatura de todos los tiempos traten del mismo tema, el del parricidio: *Edipo Rey*, de Sófocles; *Hamlet*, de Shakespeare, y *Los hermanos Karamazov*, de Dostoievski. Además, en las tres queda al descubierto como motivo del crimen la rivalidad sexual por la mujer. (185).

Lo que Freud señala como “la simpatía ilimitada de Dostoievski por el criminal” ejemplificaría la humana “tentación” al crimen que nos convoca también como espectadores del film.

Frente a los sucesos de sangre ocurridos en “La Zona”, los habitantes del lugar tendrán que ver qué hacer. Reunidos en asambleas, los argumentos que resuenan resultan cada vez más convincentes, más persuasivos y recuerdan aquello que escribiera Silvia Bleichmar acerca de:

El relativismo moral se produce en el momento mismo en el cual la explicación de un hecho deviene su justificación; en el instante en el cual la profunda revulsión que produce un acto atentatorio contra la condición humana se convierte en una descripción aplacatoria de las causas que llevaron a su producción. (Bleichmar 53).

A su vez, todas y cada una de las justificaciones frente a lo que hay que hacer en esa situación ejemplifican el miedo, las fallas de la justicia, la derrota de la subjetividades y de las leyes. Finalmente no apelarán a la versión legislante de la ley. Con la opción por la que se inclinan, con la persecución al “extraño” se deslizan hacia goces insensatos, fuera de las garantías que ofrece la ley jurídica, no alcanzan a reconocer las contradicciones subjetivas y sociales que se presentan. Así los vecinos del film muestran lo más violento de sí, propiciado ahora por la ausencia de leyes simbólicas que acoten lo pulsional. En el contexto de desvanecimiento del Otro simbólico como sede de las leyes que regulan los intercambios, se sucederán las desubjetivaciones en “La zona”: la violencia por mano propia y la caída de la representación del otro como semejante, el derrumbe del lazo social.

En medio de este desdibujamiento general, Alejandro, un adolescente que vive allí, encuentra al prófugo escondido en el sótano de su casa. Es Miguel, el otro adolescente proveniente de la villa vecina. Ahora, será el tiempo en que Alejandro tenga que decidir qué hacer ante esto.

Angustiado, acorralado, desvalido Miguel figura a la orfandad, también institucional. Afuera de “La zona”, los suyos recibirán el tiro certero de la violencia privada. La denuncia policial por su desaparición que hace su madre y una amiga con la que estaba la noche del robo se estrella contra el poder institucional y no prospera la investigación de lo sucedido en el barrio cerrado del D.F de México. Esto desvanece la posibilidad de su búsqueda y de su rescate.

En esas circunstancias, será Alejandro el único que otorgue un lugar a Miguel. Lugar de alojamiento, de sujeto de la palabra desde el cual Miguel podrá decir sobre el robo, podrá decir que no mató a nadie.

La posibilidad de salir del encierro en el que se encuentra, el intento de escapar de “La Zona”, se convertirá en una cacería humana. Miguel es perseguido por la turba de vecinos que le deja la certeza aterradora de que está en peligro. Paradójicamente, “La zona”, ese lugar de la ciudad tan seguro, no lo es para él desde que se desdibujaron las leyes que lo amparan, leyes de la palabra, leyes de la ciudadanía.

Es en ese momento del film cuando Alejandro recurre a un juez y por sugerencia del mismo grabará la palabra de Miguel. Este acto llevado a cabo en una situación límite ejemplifica sobre una apelación a Otro legislante que va a contrapelo de la exclusión y de la violencia imperante en “La Zona”. Está en el sentido de la subjetividad y de la dignidad de la condición humana como lo escribía S. Bleichmar. Desde el sótano en el que se encuentra atrapado, Miguel Alvarado Estévez se expresará ante la cámara sobre el robo en que estuvo implicado. Sin embargo, antes de que llegue su palabra al juez, Miguel será hallado por el padre de Alejandro.

Daniel es un personaje que representa a un hombre desconfiado de la justicia desde que su hermano fue asesinado por ladrones. A partir de allí se mudará con su familia a vivir a “La zona”. Tal vez esto explique por qué desestimó consultar a un juez como le sugiere su mujer Mariana y que será lo que haga su hijo Alejandro.

Detengámonos aquí para indagar esto que es relativo a un padre. Pareciera que Daniel representa a un padre que puede bastarse a sí mismo, padre todopoderoso que no escucha a la mujer, al hijo, que no acepta el cd grabado que le ofrece su hijo con la

declaración del delincuente. Será él quien al descubrir a Miguel, el extraño, lo saque a la calle. Esa es una de las escenas más estremecedoras del film: una golpiza mortal sobreviene a Miguel, quien intentará defenderse y hiere con un arma a una vecina del lugar. Luego de su asesinato, y al igual que los otros dos ladrones, el cuerpo de Miguel irá a parar a un contenedor de basura. Parecieran así restos desarticulados de lo humano, desvestidos de todas las formas ceremoniales como objetos caídos de la escena del mundo, fuera de él.

Para salir del estremecimiento de las escenas es preciso traer a colación que para Lacan el padre es una función con fallas, un artificio que puede declinar. Que puede ser opacado en su función de vehicular la prohibición de incesto y de parricidio. Su función que va dejando por fuera de la conciencia y como tentación a lo prohibido, la función de la ley puede caer. Así como otras legalidades. Y ante la caída, ante la inexistencia del Otro las subjetividades se pierden. Sin la intervención de leyes y de justicia que demarcaran y significaran lo ocurrido en “La zona”, prima la mano propia y el manto de silencios y de complicidades.

Es el personaje del joven Alejandro quien representa en el film a quien hace algo diferente y congruente con la subjetividad. Encarna al sujeto que transita por distintos sistemas de legalidades. Sujeto que recupera el cuerpo de Miguel del contenedor al que fue arrojado como desecho y lo lleva a un cementerio, sujeto que nombra ante al sepulturero. Sujeto que avisa a los familiares y amigos de Miguel de su muerte. El sujeto que atiende el psicoanálisis no está fuera de las leyes: por el contrario, es efecto de las leyes del lenguaje y de los discursos sociales. Es la atadura del humano a las leyes y su resultado: el inconsciente, lo que hace de él un ser con zonas claras y zonas oscuras, de las que, sin embargo, es responsable. El personaje de Alejandro muestra gestos de conservación de la subjetividad que se sostiene en pequeños grandes detalles y que puede perderse cuando lo real y la angustia acosan haciendo estallar toda “La zona”.

© **Graciela Jaimez**



Notas

1 Según la Real Academia Española linchar es ejecutar sin proceso y tumultuariamente a un sospechoso o a un reo.

Bibliografía

Bleichmar, S. *Dolor País*. Buenos Aires: Libros del Zorzal, 2002.

Freud, S. “Dostoievski y el parricidio”. Tomo 21. Buenos Aires: Amorrortu, 1961.

Longoria, Á., Benito Rafael, P., Cuervo, R., Fernández Deu, R. (Productores) & Plá, R. (Director). *La zona* [Cinta cinematográfica]. México-España. Morena Films. 2007.